

CONVOCATORIA RUMBO A 2027

Llaman a apuntarse para ser consejeros distritales

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La convocatoria para seleccionar y designar a las personas consejeras distritales propietarias y suplentes que integrarán los 33 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027 ya fue aprobada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La convocatoria contempla seis etapas: registro de aspirantes, cotejo documental, curso de inducción al cargo, valoración curricular, entrevista y resultados finales, así como la designación de las personas ganadoras que serán 198 propietarios, 198 suplentes y las personas que integrarán la lista de reserva.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México dio a conocer que se utilizará un mismo tabulador y criterios homogéneos en la evaluación de la trayectoria y experiencia profesional del perfil curricular de cada persona aspirante.

El registro se realizará del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2026, mientras que la designación deberá efectuarse a más tardar el 31 de enero de 2027.

La etapa de Inducción al cargo permite que las personas seleccionadas cuenten con conocimientos e información electoral necesarios para desempeñar sus funciones. Esta fase se desarrollará del 13 al 20 de noviembre de 2026.



Foto: Especial

Los seleccionados serán parte de los 33 Consejos Distritales.

Abren convocatoria para los 33 distritos

| Por Fernanda Rangel |

fernanda.rangel@razon.com.mx

EL INSTITUTO Electoral de la Ciudad de México (IECM) abrió la convocatoria para seleccionar a las personas que integrarán los 33 Consejos Distritales durante el proceso electoral local ordinario 2026-2027, con 198 consejerías propietarias, 198 suplentes y listas de reserva.

El registro de aspirantes para este órgano colegiado temporal que va a organizar, vigilar y desarrollar las elecciones estará abierto del 20 de octubre al 3 de noviembre y la designación deberá concretarse, a más tardar el 31 de enero.

243

Días faltan para la realización de las elecciones locales



Foto | Especial

CONSEJEROS distritales, ayer.

La convocatoria del IECM contempla seis etapas: registro, cotejo documental, curso de inducción al cargo, valoración curricular, entrevista, resultados finales y la designación de las personas ganadoras.

El proceso contará con herramientas tecnológicas para el registro de postulantes, la integración y gestión de expedientes digitales y el seguimiento de las etapas. Para ello operará el Sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales.